



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282891

Tomo **CXLV**

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de abril de 1988

Número 69

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 18 de diciembre de 1986, 4 de marzo de 1987, 19 de marzo de 1987, 5 de marzo de 1987, 18 de marzo de 1987, 11 de marzo de 1987, 11 de febrero de 1987, 19 de febrero de 1987, 26 de febrero de 1987, 26 de noviembre de 1986, 30 de octubre de 1986, 12 de septiembre de 1985, 21 de enero de 1987, 27 de noviembre de 1986, 9 de octubre de 1986, 23 de octubre de 1986, 18 de noviembre de 1986, 1 de octubre de 1986, 3 de febrero de 1987, 15 de enero de 1987, 19 de noviembre de 1986, 4 de diciembre de 1986, 2 de octubre de 1986, 25 de septiembre de 1986, 4 de febrero de 1987, 18 de febrero de 1987, 12 de febrero de 1987, 11 de diciembre de 1986, 30 de abril de 1986, 3 de diciembre de 1986, 16 de octubre de 1986, 13 de diciembre de 1986, 22 de enero de 1987, 23 de octubre de 1976, 15 de octubre de 1986, 18 de enero de 1986, 5 de diciembre de 1985, 2 de julio de 1986, 11 de junio de 1986, 11 de junio de 1976, 30 de julio de 1986, 3 de septiembre de 1986, 22 de octubre de 1986, 29 de octubre de 1986, 25 de febrero de 1987 y 8 de octubre de 1986, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 y 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6, 9, 14, 21

al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de mayo de 1987, acordó expedir los siguientes certificados de inafectabilidad.

Nombre del poseedor: Víctor Jorge Valencia Carbajal.
Predio: El Oyamez.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 13-50-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 6-75-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Abel Hernández Mercado.
Predio: Las Joyas y El Carrizal.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 33-27-19 Has., de las cuales: 6.45-91 son de temporal y 26-81-28 son de agostadero de buna calidad.
Equivalentes a: 9-93-27 Has., de riego.

Nombre del poseedor: José Odilón Roberto Hernández Mercado.
Predio: Las Joyas.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 1-00-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-50-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Gustavo Humberto Hernández Jaimes.
Predio: La Joya.
Municipio: Valle de Bravo.
Superficie total: 14-96-85 Has., de las cuales: 2-01-36 son de temporal y 12-95-49 son de agostadero de mala calidad.
Equivalentes a: 2-62-61 Has., de riego.

 Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de abril de 1988 | No. 69

SUMARIO:**PODER EJECUTIVO FEDERAL****ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para el Estado de México.**
AVISOS JUDICIALES: 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 969, 866, 970, 973, 974, 982, 1098, 1121, 1122, 1128, 1118, 1089, 1170, 1180, 1181, 1165, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1227, 1228, 1229, 1230, y 1231.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1171, 1178, y 1226.

 (viene de la primera página)

Nombre del poseedor: Agustín David Montes de Oca Mercado.
 Predio: Casa Blanca.
 Municipio: Valle de Bravo.
 Superficie total: 10-55-00 Has., de riego.
 Equivalentes a: 10-55-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: José Alfredo Caballero Osorio.
 Predio: Tehuastépec.
 Municipio: Valle de Bravo.
 Superficie total: 1-87-42 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-93-71 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Hermenegilda Almazán Casiano.
 Predio: La Carbonera.
 Municipio: Valle de Bravo.
 Superficie total: 2-67-50 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-33-75 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Francisco Caballero Mejía.
 Predio: El Maguey.
 Municipio: Valle de Bravo.
 Superficie total: 64-25-00 Has., de las cuales: 10-00-00 son de temporal y 54-25-00 son de agostadero de mala calidad.
 Equivalentes a: 11-78-12 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Estanislao González Pascual.
 Predio: Los Capulines.
 Municipio: Valle de Bravo.

Superficie total: 0-73-07 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-73-07 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Valeriano Cruz Trujillo.
 Predio: La Barranca.
 Municipio: Villa del Carbón.
 Superficie total: 0-53-30 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-26-65 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Lucio Cruz Gómez.
 Predio: El Paso.
 Municipio: Villa del Carbón.
 Superficie total: 0-27-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-13-50 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Rufino Fuentes Gómez.
 Predio: Las Moras.
 Municipio: Villa del Carbón.
 Superficie total: 1-63-03 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-81-51 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Pedro Jiménez Trujillo.
 Predio: El Terrero.
 Municipio: Villa del Carbón.
 Superficie total: 0-83-35 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-41-67 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Martiniano Díaz Gómez.
 Predio: Zoquitipa.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-68-75 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-68-75 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Estanislao Buenaventura Sandoval.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-09-72 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-04-86 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Silvestre Pedroza Guadarrama.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-13-32 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-13-32 Has., de riego.

Nombre del poseedor: José Ascención González Pérez.
 Predio: Los Cerritos.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 24-28-80 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 12-14-40 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Aristeo Pedroza Arias.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-31-91 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-31-91 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Abel Sotelo Estrada.
 Predio: Innomunado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-09-35 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-04-67 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ismael Pedroza Avilez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 1-69-28 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-84-64 Has., de riego.

Nombre del poseedor: M. Guadalupe Rogel Nava.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-68-11 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-34-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ana María Estrada Sánchez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-22-92 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-11-46 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Jesús Nava Méndez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 1-18-57 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-59-28 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Pedro García Velázquez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 1-85-10 Has., de las cuales: 0-92-55 son de riego y 0-92-55 son de temporal.
 Equivalentes a: 1-38-82 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Rogaciano Garduño Avilés.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-11-70 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-05-85 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Rogaciano Garduño Avilés.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-62-40 Has., de riego.
 Equivalentes a: 0-62-40 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Faustino Pedraza Velázquez.
 Predio: La Mala Hierba.
 Municipio: Villa Guerrero.
 Superficie total: 0-78-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-39-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Félix Girón Bustos.
 Predio: La Punta.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 0-26-80 Has., de temporal.
 Equivalentes: 0-13-40 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Filadelfo Flores Pérez.
 Predio: Las Pozas.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 2-47-13 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-23-56 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Rafael Espindola Mondragón.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 3-17-49 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-58-74 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Feliciano Ocampo Pérez.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 1-00-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-50-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Miguel Ruiz Flores.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 1-98-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-99-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Francisco Sotelo Arguello.
 Predio: Los Corrales.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 0-45-64 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-22-82 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Alejandro Espindola Mondragón.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 2-85-45 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-42-72 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Efrén González Macedo.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 4-69-45 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 2-34-72 Has., de riego.

Nombre del poseedor: René Leguizamo Galindo.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 0-79-20 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-39-60 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Severiano Díaz Flores.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Zacualpan.
 Superficie total: 10-63-54 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 5-31-77 Has., de riego.

DADO en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 143/88.

PRIMERA SECRETARIA

CONSUELO GARCIA JAIMES.

ENRIQUE MARTINEZ GARDUNO, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de juicio concluido respecto del lote de terreno número 19 de la manzana 13 de la colonia Porvenir de esta ciudad, en relación con el juicio ordinario civil número 2057/87, tramitado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, promovido por CONSUELO GARCIA JAIMES en contra de SOLEDAD SUAREZ VIUDA DE RODRIGUEZ, la nulidad absoluta, así como los efectos que produzca la misma y la cancelación que aparece a favor de la demandada, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta ciudad, en el volumen 133-10, asiento 5909, apareciendo como propietaria del inmueble la señora Soledad Suárez viuda de R. y demás presentaciones, citándosele por medio de edictos y emplazándosele para que se presente dentro del término de treinta días contados del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del edicto, fijándose una copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado, durante el tiempo del emplazamiento, si pasado este término comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad.—Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 953.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE 7/88.

DEM.: PAULINO BERUMEN ROSAS.

FRANCISCO RAMIREZ VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 2, manzana 115, colonia El Palmar de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 27; al poniente: 8.00 m con calle 74; con superficie de 136.00 m². Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, se apercibe al demandado que si no comparece en el término que se le concedió por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de enero de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 954.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 6/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

WOLFANGO LUNA FERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 26, de la manzana 114, de la colonia El Palmar en esta ciudad, que mide y linda; al norte en 17.00 m con Av. s/n, al sur: 17.00 m con lote 27, al oriente en 11.00 m con calle 74, al poniente en 11.00 m con lote 1, haciendo de su conocimiento que deberá personarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.—Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días contados en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia en la puerta del juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

955.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 17/83.
PRIMERA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

ROSA GARCIA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 28 de la manzana 113, de la colonia El Palmar de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle 73; al poniente: 8.00 m con lote 3, con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados. Haciéndosele de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de circulación de esta ciudad.—Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

956.—18, 31 marzo y 13 abril

EXPEDIENTE NUMERO 15/88
PRIMERA SECRETARIA

PAULINO BERUMEN ROSAS.

ROSALINA BARRAGAN RANGEL DE MOLINA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 4 de la manzana 114 de la colonia El Palmar de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: en 8.00 m con lote 29; al poniente: 8.00 m con calle 73, con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados. Haciéndole saber, que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

957.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 10/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

IGNACIO GUZMAN CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 31, de la manzana 113, en la colonia El Palmar de esta ciudad, que mide y linda; al norte en: 17.00 m con lote 30; al sur en: 17.00 m con lote 32, al oriente en: 8.00 m con calle 73, al poniente en 8.00 m con lote 5, haciendo de su conocimiento que deberá personarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que cause efectos la última publicación, haciendo de su conocimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia en la puerta del juzgado.—Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

958.—18, 31 marzo y 13 abril

EXPEDIENTE NUMERO 8/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

MIGUEL CRUZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 31, de la manzana 114 de la colonia El Palmar de esta ciudad, que mide y linda; al norte en: 17.00 m con lote 30; al sur en: 17.00 m con lote 32, al oriente en: 8.00 m con calle 74 y al poniente en: 8.00 m con lote 6, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días con lo cual se fijará: una copia en la puerta del juzgado, publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta ciudad.—Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

959.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE 11/88.

DEM.: PAULINO BERUMEN ROSAS.

ALVARO RICAY GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 114, colonia El Palmar de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con calle 73; al poniente: 8.00 m con lote 34; con superficie de 136.00 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación se apercibe al demandado que si pasado dicho término que se le concedió por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, México, a 29 de febrero de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

960.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 14/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

JUAN SANDOVAL LOMELI, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión, del lote de terreno número 30, manz. 114 Col. El Palmar de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 29; sur: 17.00 m con lote 31; Ote.: 8.00 m con calle 74; y Pte.: 8.00 m con lote 5. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación de esta ciudad.—Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

961.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE 9/88.

DEM.: PAULINO BERUMEN ROSAS.

ESTELA LEAL LUNA DE CANO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 114, colonia El Palmar de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 32; al poniente: 8.00 m con calle 7; con superficie de 136.00 m2. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 29 de febrero de 1988.—Doy fe. La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

962.—18, 31 marzo y 13 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 16/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

ALBERTO BRAVO ALFARO, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno número 3, Manz. 114 de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 2; sur: 17.00 m con lote 4; Ote.: 8.00 m con lote 28; y Pte.: 8.00 m con calle 73. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad.—Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

963.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

IGNACIA POLO MANUEL, en el expediente 1909/87, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 8, manzana 59, Colonia Agua Azul Tercera Sección Pirules de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 16.85 m con lote 7; al sur: 16.85 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Lago Gran Oso, con superficie de 151.65 metros cuadrados.

Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación del edicto apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de traslado se les previene señalen domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad y de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

969.—18, 31 Marzo, y 13 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora MARGARITA MARTINEZ ORDOÑEZ, promueve ante el juzgado lo. de lo civil de Texcoco, México, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Atempa II", ubicado en el barrio de Belém en el municipio de Papalotla de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 69.32 m con camino sin nombre; sur: 69.32 m con Tomás Godínez; oriente: 78.00 m con Tomás Godínez y poniente: 73.40 m con diferentes propietarios. Teniendo una superficie de 5,246.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a los veintiséis días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

866.—14, 29 marzo y 13 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAYMUNDO MERCADO PESCADOR.

REYNALDA MERCADO ALONSO, en el expediente marcado con el número 1204/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 25 de la manzana 157, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con Calle Mañanitas; al oriente: 8.90 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos. Con una superficie de 152.15 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las Copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

970—18, 31 Marzo, y 13 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA S.A.

PLATON ENCARNACION ABAD, en el expediente número 1636/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, del lote 10 de la Manzana 46 de la Colonia Reforma Ampliación La Perla, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 20; al poniente: en 8.00 m con lote 21, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado. Lic. José E. Garduño Gumaro García.—Rúbrica.

973.—18, 31 marzo y 13 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

C.C. EDUARDO FARJAT NAVARRETE.
BENJAMIN FARJAT NAVARRETE.
JUAN FARJAT NAVARRETE.

EMILIO FARJAT NAVARRETE.

JOSE FARJAT NAVARRETE.

NAHILA FARJAT NAVARRETE.

MARIA DEL ROCIO FARJAT NAVARRETE.

FADA FARJAT NAVARRETE.

CAMILO FARJAT NAVARRETE, denunció en este H. Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario que se radicó bajo el expediente número 88/86 a bienes de KAMEL FARJAT ABUASALE Y LEONOR NAVARRETE, cuyo último domicilio fue en el Municipio de Aculco, México de este distrito judicial, y se les llama por medio del presente a fin de que deduzcan sus derechos hereditarios y comparezcan dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del citado Juicio Intestamentario.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación, editados en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Jilotepec, México a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

974.—18, 31 Marzo, y 13 Abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar el auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, dictado en el expediente 2637/87, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por Manuel Valdez Esparza, en contra de Lorena Coca Mejía, en virtud de que ignora el paradero de la señora Lorena Coca Mejía, emplácese por medio de edictos, que se publican GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.

Dado a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P. D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

982—18, 31 Marzo, y 13 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARLOS VILLANUEVA GARCIA, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente 72/88-1, respecto del terreno de su propiedad denominada "El Tepozán", ubicada en la calle sin nombre, hoy Guillermo Prieto número 20, en el poblado de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 m con calle sin nombre; al sur: 10.80 m con eje del río San Javier; al oriente: 19.80 m con Julio Clavijo Bustamante y al poniente: 15.20 m con Francisco Sandoval.

Teniendo una superficie de ciento sesenta y siete metros sesenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Dado a los 17 días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1030.—29 marzo, 13 y 27 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUAN NAVARRO GALVEZ.

JORGE ANTONIO ALARCON RENTERIA, en el expediente número 1336/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de un terreno con casa sin nombre, ubicado en la colonia Manuel Avila Camacho, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 50.00 m con cañada; sur: 100.00 m con calle Zaragoza; oriente: en dos líneas de 92.00 m y 75.00 m con carretera Federal México-Puebla; y poniente: 142.00 m con calle. Superficie de 11,587.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1121.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUAN NAVARRO GALVEZ.

JORGE ANTONIO ALARCON RENTERIA, en el expediente número 1335/87, que tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapión de un terreno con casa sin nombre, ubicado en la colonia Manuel Avila Camacho, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 69.00 m con cañada, sur: 100.00 m con lote del señor Guamaco; oriente: 110.00 m calle; poniente: 95.00 m con carretera México Puebla. Superficie de 8,568.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1122.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SEÑOR: SILVANO INIESTA ROSALES.

En los autos del expediente número 598/87, relativo al juicio Divorcio Necesario, promovido por LUZ MARIA LARA ROBLES en contra de SILVANO INIESTA ROSALES, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente y para que señale domicilio precisamente en esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido,

el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1120.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

SR. ENRIQUE ESPARZA TORRES.

FELIPA ERIZA PINEDA, en el expediente número 1610/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 6, de la colonia Raúl Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 48; al poniente: 9.00 m con calle Matamoros, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epifacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1118.—31 marzo, 13 y 25 abril.

VICENTE ALCANTARA ANDA.

JULIA SANCHEZ GUZMAN, en el expediente número 986/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 64, de la Col. Gral. Vicente Villada, ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con avenida; al sur: 10.00 m con lote 76; al oriente: 20.00 m con lote 23 y al poniente: 20.00 m con lote 21. Con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio instructivo y en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1118.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO CASAMADRID RAMIREZ,
JOSE TELLO PEREZ.

MARCOS VAZQUEZ CELIS, en el expediente marcado con el número 1304/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 17 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con lote 25; al poniente: 12.00 m con calle 61, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1118.—31 marzo, 13 y 25 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1579/87.

TERCERA SECRETARIA.

ISABEL FLORES FUENTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Axala", ubicado en el pueblo de San Francisco, municipio de Teotihuacan de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 18.40 m con calle del Puente; al sur: 11.00 m con terreno Axala; al oriente: 27.45 m con barranca; y al poniente: 23.00 m con terreno Axala, con superficie total aproximada de 370.80 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.
1089.—29 marzo, 13 y 27 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALICIA MENDOZA HURTADO, promueve bajo el Exp. Núm. 393/88, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la colonia Los Angeles, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 9.50 m con andador público; al sur: 9.50 m con Jesús Martínez; al oriente: 20.00 m con Atanacio Méndez; al poniente: 20.00 m con Celia Piedra, con superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 8 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

DOMINGO MARTINEZ RAMIREZ, promueve bajo el Exp. número 291/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Cerca", ubicado en San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 8.80 m con callejón; al sur: 8.80 m con zanja desahuada y Av. Margarita Maza de Juárez; al poniente: 21.00 m con Delfino Martínez Ramírez; al oriente: 21.00 m con callejón México, con una superficie aproximada de 184.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 9 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANGELA CORTES RODRIGUEZ, promueve expediente número 641/88, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado Talmimilolpan, ubicado en calle Hidalgo número 10 Texhualco Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: 23.40 m con entrada particular de cinco metros de ancho; al sur: en dos tramos, el primero mide 8.40 m con Concepción Cortés y el segundo mide 15.00 m con calle Hidalgo; al oriente: en dos tramos, el primero mide 27.50 m con María de los Dolores Cortés Rodríguez y el segundo tramo mide 11.30 m con Concepción Cortés y al poniente: 39.40 m con entrada particular de 5.00 metros de ancho, con una superficie de 823.02 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 5 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JESUS VARGAS RIOS, promueve bajo el Exp. número 540/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "sin nombre", ubicado en el barrio de Tepanquiahua, Teoloyucan, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m camino público; al sur: 65.50 m con Roberto Liceaga Montoya; al oriente: 61.00 m con camino público y al poniente: 63.00 m con camino público, con superficie aproximada de 2,000 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1029/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA, en contra de ARTURO ORTIZ CHICO, el ciudadano juez segundo municipal de este distrito judicial se señalan las doce horas del día doce de abril del año de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un reloj marca Gerard Perregaux, para mujer, tipo pulsera, con base de metal, serie número 4 78-TA, extensible dorado, funcionando. Asimismo el ciudadano juez del conocimiento ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Dolores Serrano Urbina.—Rúbrica.

1180.—8, 13 y 18 abril

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1030/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA, en contra de ANTONIO MOLINA PACHECO. El ciudadano juez segundo municipal de este distrito judicial señala las doce horas del día trece de abril del año de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un biombo de madera, consistente en tres hojas de aproximadamente 1.80 m por 0.38 m con marcos de madera y madera colada de relleno, sin barnizar y a imitación una máquina de escribir marca Olivetti, sin tapa, con base de madera, sin cubierta en general. Asimismo el ciudadano juez del conocimiento ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta mil pesos 00/100 M.N. por lo que respecta al biombo; y en tanto que por lo que respecta a la máquina de escribir Olivetti, la cantidad de (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Dolores Serrano Urbina.—Rúbrica.

1180.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SERGIO ESCALONA MEDINA, bajo el expediente No. 108/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene sobre un terreno con casa, el cual se encuentra ubicado en Ixtapan de la Sal, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.30 m con Alfredo Gerardo Castro; al sur: 14.30 m con Leticia Escalona Medina; al oriente: con 10.00 m con Juana Hernández de Sánchez; al poniente: 10.00 m con calle Morelos.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo d. Juzgan en términos de ley. Tenancingo, México, a 4 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1181.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 230/88, CARMEN MONTES DE OCA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con construcción ubicado en Santa Ana Tlapalatlán que mide y linda; al norte: 8.27 m con Nicolás Carreño Morales; al sur: 8.25 m con Maricela Domínguez; al oriente: 10.60 m con Pablo Carreño Morales; al poniente: 0.60 m con Nicolás Carreño Morales, con una superficie aproximada de 32.99 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a 25 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1165.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 234/88, FELIPE ESPINOSA AGUILAR, promueve en su carácter de apoderado del señor PEDRO SORIANO TORRES, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto del sitio sin denominación especial ubicado en San Rafael, México, que mide y linda; norte: 4.00 m con Felipe López; sur: 4.00 m con Floriberto Domínguez; oriente: 8.00 m con Camerino Vegas; y poniente: 8.00 m con Quintín Rodríguez Castillo, superficie de 32.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pizarro.—Rúbrica.

1220.—13, 27 abril y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 316/88, FELIPE Y CRESCENCIO NERI RUIZ, promueve diligencia de información ad perpetuam, respecto terreno de común repartimiento denominado "Xolotoc", ubicado en Ahuacanuca, México, con superficie de 2,595.00 m², mide y linda; norte: 37.00 m con Jesús Ortega Castillo; sur: 37.00 m con Lucas Parrilla Ramos, antes Guadalupe Mendoza; oriente: 69.30 m con Felipe Hernández Castro, antes María Isabel Flores; y poniente: 71.00 m con Felipe Hernández Castro, antes Fernanda Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1221.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 312/88, EZEQUIEL VALENCIA PAEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Huacilob", ubicado en Ahautla, Estado de México, mide y linda; norte: 67.50 m con Dr. Emilio Plata; sur: 55.50 m con Carmela Valencia, Margarito y Bartola Valencia; oriente: sin medida por terminar en vértice; poniente: 36.00 m con callejón y una construcción de 66.60 m², con una superficie total de 999.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1222.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 915/87, información ad perpetuam, promovidas por ANA MARIA MIRANEA ESPINOSA, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "Santa Cruz", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, que mide y linda: norte: 9.35 m con calle Independencia; sur: 9.35 m con Roberto Espinosa; oriente: 23.00 m con Cipriano Miranda; y poniente: 23.00 m con Enrique García, con superficie de: 215.05 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1223.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

C. GODOLEVA GARDUÑO DIAZ.

ALFONSO MACEDO JAIMES, le demanda en el expediente número 19/988, en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal de separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado. Fijese un ejemplar en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días.—Temascaltepec, México, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1224.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 353/88, BONIFACIO OLAR CASTRO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Texococo", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 15.50 m con Paula Olar, otro norte: 17.00 m con Inocencio Luján; sur: 32.50 m con Paula de la Rosa y Silvestre Rivera; oriente: 20.70 m con Candelario Castro; poniente: 12.40 m con Independencia; otro poniente: 6.30 m con Paula Olar, con una superficie aproximada de: 544.10 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

Exp. 356/88, MARIA ESTHER LOYA GUZMAN, promueve diligencias información ad perpetuam respecto predio denominado "Ahuatlaxpa", ubicado en el municipio de Tepetitlaxpa, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Faustino Rodríguez; al sur: 132.00 m con Maurilio Muñoz; al oriente: 89.00 m con barranca; al poniente: 127.00 m con barranca y una superficie de 13,158.75 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

Exp. 409/88, MARIA DOLORES VALENCIA GALICIA, promueve diligencias información ad perpetuam respecto predio denominado "Xometzela", ubicado en el municipio de Ozumba, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con J. Isabel Valencia Madariaga; al sur: 10.50 m con Sofia Martínez Valerio; al oriente: 32.00 m con calle Morelos; y al poniente: 32 m con Nicolás Arcas Pérez y una superficie de 536.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otros periódicos de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1225.—13, 13 y 21 abril.

Exp. 354/88, MICAELA GUZMAN GONZALEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio denominado "Xala", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautenco, del municipio de Amecameca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.60 m con Domingo Rodríguez Silva; al sur: 52.00 m con Fidel Páez Ramos; al oriente: 14.90 m con avenida Revolución; y una superficie de 387.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

Exp. 355/88, GABRIEL MIRANDA PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio "sin denominación especial", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Elvira Barrera González; sur: 17.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 30.00 m con Pilar Chacarría; poniente: 30.00 m con Jovita Márquez Méndez, con una superficie aproximada de 510.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1225.—13, 18 y 21 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

INOENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

LUIS GARDUÑO GARDUÑO, en el expediente número: 2694/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 32, de la manzana 95, de la colonia Reforma de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con límite de colonia; al sur: 15.00 m con lote 31; al oriente: 14.30 m con lote 1; al poniente: 14.30 m con lote 38, con una superficie de 244.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y hasta que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SILVIA LIMA DE RAMOS, en el expediente número 2248/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 18, de la manzana 216, de la colonia Aurora, S.A. de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con la calle 7 Lluvas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

SALO FEINER SCHOUNBERG.

JUAN PONCE URISTA, en el expediente número 1657/87, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 293, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez; al poniente: 9.00 m con lote 14, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido para que comparezca a juicio, ya que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación, de esta ciudad, se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

HAKAL STREINBOCK KOCK.

ZOSIMO JUAREZ GARCIA, en el expediente número 1655/87, que se tramita la demanda de usucapion, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 20, de la colonia México, tercera seccion, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Geometría; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle Biología que tiene una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido para que comparezca a juicio apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

INOENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

EUSEBIA RAMON VIDANA, en el Exp. 1543/87, le demanda la usucapion del lote 20, manzana 270, colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con Av. Loma Bonita; sur: 15.00 m con lote 19; oriente: 8.00 m con lote 26; poniente: 8.00 m con sur 3, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

ABRAHAM ZLOTNICK, ELIAS CERVANTES, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALES.

HURMINIO RODOLFO CARRILLO CARRILLO, en el expediente 2601/87, le demanda la usucapion, del lote 24, manzana 415, Col. Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 23, sur: 17.00 m con lote 25; oriente: 9.00 m con lote 49, y poniente: 9.00 m con calle Morenita, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, previniéndole señale domicilio para oír notificaciones, dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por instructivo, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide al mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acudos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

REYNALDA SANCHEZ DE MERCADO, en el expediente 2307/87, le demanda la usucapión del lote 1, manzana 16, Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.75 m con calle Salvador Allende; sur: 20.75 m con lote 2; oriente: 10.00 m con lote 16; y poniente: 10.00 m con calle 16; con superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por instructivo, quedando a su disposición copia simple de traslado en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANH CARDENAS.

GERONIMO ROGELIO DOMINGUEZ OLIVERA, en el expediente número, 1863/87, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 68, de la Colonia El Sol, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 8. Teniendo una superficie total de 209.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no le hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado apercibido que señale domicilio en esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación de este edicto por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide el presente a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1227.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 918/84, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., RAFAEL LEON BARRIOS, MANUEL DELGADO GARCIA y RICARDO DAVILA MENDOZA como endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de JUAN SALGADO RENTERIA el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: cuatro inmuebles. El primer inmueble ubicado en la calle de Francisco Murguía número 364 de esta ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.88 m con Fidei Pulido Chávez;

sur: 9.15 m con calle de su ubicación; oriente: 14.30 m con el señor Fidei Pulido; poniente: 12.50 m con calle Mariano Matamoros. El segundo inmueble ubicado en la calle de Wenceslao Labra número 507 oriente de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: norte: 62.60 m con Jacinto Gómez; sur: 63.35 m con calle de su ubicación; oriente: 148.80 m con Rancho Dolores; poniente: 148.34 m con Vicente González. El tercer inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes (El Potrero) en el municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 1000.00 m con Hilario y Erasto de Nova; sur: 1000.00 m con José Mejía; oriente: 270 m con Concepción de Nova y Hermanos; poniente: 242.00 m con camino real a Tequexquipan. El cuarto inmueble ubicado en Maravatío, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: con ejido El Milagro; sur: con la hacienda Sánchez; oriente: con posesión al mismo terreno; poniente: con ejido definitivo de Tecamanalco con superficie total de 44 hectáreas 79 áreas y 12.5 centiáreas. Debiéndose de anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Temascaltepec, Méx., así como en el Juzgado de Primera Instancia de Maravatío, Mich., toda vez que los bienes embargados se encuentran en los mencionados distritos, debiendo servir de base para el remate la cantidad de veintiocho millones doscientos ochenta y dos mil pesos cinco pesos, cantidad que resulta con la reducción del diez por ciento según el valor de los peritos nombrados en el presente juicio y que aparecen en autos, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, Méx., a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1228.—13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JORGE CARREON SALAS.

ERNESTO MACIAS MEANA, se ha presentado ante este juzgado promoviendo juicio ordinario civil expediente número 2835/87, Tercera Secretaría y toda vez que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico El Rumbo, que se publican en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por medio de apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en los términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar una copia en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Dado a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tlalnepantla, México.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1229.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA MARQUEZ PAREDES,
ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

JUAN NICOLAS MARTINEZ, en el expediente número 2718/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 17, de la colonia Las Águilas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 17; al sur: 17.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lotes 29 y 30, con una superficie de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
1230.—13, 25 abril y 6 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 32/88.

C. INOCENCIO PALOMINO RAMOS.

Por escrito del cinco de enero del presente año, el C. SALVADOR VARGAS AGUILAR, en la vía ordinaria civil, le demanda la prescripción positiva por usucapión del lote de terreno marcado con el No. 6 de la manzana 2, de la Col. Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 4; al sur: 18.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con propiedad particular; al poniente 9.00 m con andador; con una superficie total de 162.00 metros cuadrados; por desconocerse su domicilio, por auto de fección catorce de los corrientes, dictado en el expediente al rubro indicado, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le emplaza, haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados a partir de que surta efectos su última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le podrá tener por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por los estrados de este H. Juzgado

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
1231.—13, 25 abril y 6 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 14419, C. MANUEL SANCHEZ SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Bárbara, Mpio. de Cuautitlán Izcalli, mide y linda; al norte: 48.00 m con el señor Manuel Miranda; al sur: 48.00 m con la señora Cleotilde Rodríguez; al oriente: 21.00 m con camino vecinal; al poniente: 21.00 m con la señora Elisea Islas.

Superficie de: 1,008.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1171.—8, 13 y 18 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1399/88, EVARISTO ALONSO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos s/n., Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 14.78 y 3.95 m con Pedro Castillo; sur: 12.60 m con Concepción Castillo; oriente: 20.00 m con Concepción Castillo; poniente: en dos líneas de 16.00 y 4.35 m con Pedro Castillo y Boulevard Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 262.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1178.—8, 13 y 18 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8362, pasada ante mí, el 6 de abril de 1988, los señores GUILLERMO, SAMUEL, ROBERTO, JACINTO y MARIA DEL REFUGIO de apellidos CARDOSO SOBERANES, radicaron para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria del señor GUILLERMO R. CARDOSO REYES, aceptaron la herencia y la señorita MARIA DEL REFUGIO CARDOSO SOBERANES en cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 8 de abril de 1988.—Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público No. 3. Chalco, México.—Rúbrica.
Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1226.—13 y 22 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	\$ 18,000.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 300.00
Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL.....	\$ 100,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
 EL DIA DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA